David Alejandro Torres Amaya

De: Recepcion Memoriales Juzgados Administrativos - Antioquia - Medellín
Enviado el: lunes, 26 de junio de 2023 5:15 p. m.
Para: David Alejandro Torres Amaya
Asunto: RV: SUBSANAR REQUISITOS DE INADMISIÓN // 016 2023 00217
Datos adjuntos: MEMORIAL SUBSANA REQUISITOS INADMISIÓN .pdf

Cordialmente,

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Julian Bolaños Bravo
Coordinador de Notificaciones y Reparto
Oficina de Apoyo - Juzgados Administrativos de Medellín
Seccional Antioquia-Chocó

repcsjadmed@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono: +57-4 2616716
Calle 42 # 48-55, Edificio Atlas, Medellín-Antioquia

De: WALTER MEJÍA Y ASOCIADOS DDHH <abogadosdh2@gmail.com>
Enviado el: viernes, 23 de junio de 2023 4:37 p. m.
Para: Recepcion Memoriales Juzgados Administrativos - Antioquia - Medellín <memorialesjamed@cendoj.ramajudicial.gov.co>
CC: Notificaciones Judiciales Invias <njudiciales@invias.gov.co>; Felipe Andres Bastidas Paredes <buzonjudicial@ani.gov.co>; PAULA CRISTINA TABARES PALACIO <notificacionesjudiciales@antioquia.gov.co>; conciliaextrajudicial@defensajuridica.gov.co
Asunto: SUBSANAR REQUISITOS DE INADMISIÓN // 016 2023 00217

Doctor
RODRIGO VERGARA CORTÉS
JUEZ DIECISÉIS (16) ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
Medellín- Antioquia
E.S.D.

Medio de control: REPARACIÓN DIRECTA
Demandantes: **ADRIANA MARCELA TABORDA** y Otros
Demandados: NACIÓN- INVIAS- ANI y Otros.
Radicado: 050013333 **016 2023 00217** 00
N° de folios: **3**

ASUNTO: **SUBSANAR REQUISITOS DE INADMISIÓN**

WALTER RAÚL MEJÍA CARDONA, abogado en ejercicio, titular de la tarjeta profesional No. 90.025 del C. S. de la J., actuando como apoderado Judicial de la parte demandante en el proceso de la referencia, con el acostumbrado respeto me dirijo ante Usted, a fin de SUBSANAR LOS DEFECTOS FORMALES DE INADMISIÓN DE LA DEMANDA, en los términos del auto de fecha 06 de junio de 2023, notificado por estados electrónicos del día 07 de ese mismo mes y año; de acuerdo a lo indicado en archivo PDF adjunto.

Conforme lo preceptuado en el artículo 186 de la Ley 1437 de 2011 modificado por el artículo 46 de la Ley 2080 de 2021, se remite copia del presente correo a todos los sujetos procesales.

Cordialmente,

Walter Mejía & Asociados

Tel. (574) 5770832 Cel: 310 389 48 00 / 321 646 47 11
Carrera 46 No. 54-14 Oficina 1302 Edificio Comedal.
Medellín - Colombia
Página Web: www.wmejiac.com

CONFIDENCIAL. Este mensaje es originado por Walter Mejía & Asociados; la información contenida en este e-mail es confidencial y sólo puede ser utilizada por el individuo o la compañía a la cual está dirigido. Si no es usted el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y tiene sanción por la ley. Si recibe este mensaje por error, favor avise al remitente y destruya el mensaje recibido.

CONFIDENTIAL. This message is originated by Walter Mejía & Asociados.; the information on this e-mail is intended to be confidential and only for the use of the individual or entity to whom it is addressed. If you are not the intended recipient, any retention, dissemination, distribution or copying of this message is strictly prohibited and sanctioned by law. If you receive this mail in error, please warn the sender and destroy the message received.

Antes de imprimir este mensaje, asegúrese de que es necesario. Proteger el medio ambiente está en sus manos.Please consider the environment when printing this email.